



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto número 136, de 2 de febrero de 2021, que literalmente dice:

“D Fernando Torres Chavarría, Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Barbastro en virtud de las competencias que se recogen en el artículo 21 de la LRBRL en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se refiere el presente al expediente cuyo objeto es la contratación temporal de un auxiliar administrativo para realizar funciones en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.

SEGUNDO.- Mediante Decreto de esta Alcaldía 1394/2020, de 8 de octubre, y en cuanto interesa, se dispuso que la primera prueba del proceso de selección se llevara a cabo el lunes 26 de octubre de 2020, a las 9,00 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, sito en la Avenida de la Estación.

TERCERO.- Mediante Decreto de esta Alcaldía 1497/2020, de 21 de octubre, se resolvió suspender la convocatoria del proceso de selección de auxiliar para realizar labores administrativas en el Área de Cultura del Ayuntamiento prevista para el 26 de octubre de 2020 a las 9,00 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro.

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; el Convenio Colectivo municipal para el Personal Laboral y el Pacto municipal de Personal Funcionario; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; en uso de las atribuciones que otorga el ordenamiento jurídico; haciendo uso de la delegación expresa efectuada por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento mediante Decreto;

RESUELVO:

PRIMERO.- Realizar el proceso selectivo de los candidatos que han presentado la documentación según la oferta de empleo realizada por el Instituto Aragonés de Empleo según los criterios establecidos por las bases que figuran como anexo I al Decreto 1290, de 17 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio el día 22 de febrero de 2021, a las 9,00 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, sito en la Avenida de la Estación, s/n. La comisión de valoración se reunirá previamente a las 8,30 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos de documento de identidad y material para escribir.





Ayuntamiento de Barbastro

TERCERO.- Dar publicidad del presente Decreto en el portal del empleo público de la sede electrónica, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Barbastro, y por los medios que permitan su más amplia difusión.”

Lo que se publica para general conocimiento.
Barbastro, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde,

